



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PORRERES

#### 604 *Modificación crédito*

El Pleno del Ayuntamiento de Porreres, en sesión ordinaria de 20/12/2016, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 7/2016 con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de diferente área de gasto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Se expuso este expediente al público mediante anuncio en el Boletín Oficial núm. 161 de 24/12/2016 por el plazo de quince días. Dado que no se han presentado alegaciones, el expediente se considera definitivamente aprobado.

Capítulos baja crédito	Importe (€)
Capítulo 3	16.400,00
Capítulo 2	45.000,00
Capítulo 6	28.000,00
Total	89.400,00
Capítulos alta crédito	Importe (€)
Capítulo 6	5.666,96
Capítulo 2	83.733,04
Total	89.400,00

Porreres, 25 de enero de 2017

**La alcaldesa,**  
Francisca Mora Veny

